



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE PEDANEJO:
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.
D. FELICIANO DELGADO BARBADO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN FALTADO SIN EXCUSA:
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, esto es, la sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de dos mil dieciocho, en los términos del borrador presentado por la secretaría municipal.

2º.- CONOCIMIENTO POR LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión en que se dio cuenta, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NÚMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
21/2018	04/10/2018	Autorización El Secretario, S.L. presentación Cuenta General Tribunal Cuentas
22/2018	08/10/2018	Bases de selección peón servicios múltiples Plan de Empleo Social
23/2018	09/10/2018	Oferta de Empleo SEXPE Limpiadora Programa Empleo Experiencia
24/2018	24/10/2018	Admitidos y Tribunal selección operario Plan Empleo Social
25/2018	21/11/2018	Nuevas bases selección operario Plan Empleo Social por quedar desierto en anterior proceso de selección
26/2018	28/11/2018	Admitidos y Tribunal selección operario Plan Empleo Social
27/2018	28/11/2018	Bases de selección operario servicios múltiples Diputación Integra 2018
28/2018	29/11/2018	Bases de selección auxiliar SAD Diputación Emplea 2018
29/2018	10/12/2018	Adjudicación contrato menor suministro DUMPER Comercial COMAEX
30/2018	11/12/2018	Admitidos y Tribunal operario servicios múltiples Diputación Integra 2018
31/2018	11/12/2018	Admitidos y Tribunal auxiliar SAD Diputación Emplea 2018
32/2018	12/12/2018	Apertura de cuenta corriente con Caja Rural de Almendralejo, SCC
33/2018	13/12/2018	Contratación Ángel Zabala Santurino Dinamizador C.I. del Fósil

La Junta Vecinal se dio por enterada.

3º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE TERRENOS Y AUTORIZACIONES OBRA PLAN ACTIVA 2019, “PAVIMENTACIONES Y REDES EN NAVATRASIERRA.- El Sr. Alcalde Pedáneo expone a los presentes que, al objeto de llevar a cabo la contratación y ejecución de la obra, procede que se adopten los acuerdos exigidos por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros, acordó: “Que esta Entidad Local menor de Navatrasierra CUENTA con la disponibilidad de terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra del Plan Activa 2019, denominada “Pavimentaciones y Redes en Navatrasierra”, actuación que afecta a callejón Avda. Guadalupe, calle Mirasierra, calle Sierra de Altamira, Avda. de Guadalupe y calle los Ángeles, y que figura incluida en el PLAN ACTIVA 2019, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres”.

4º.- ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRONALES EN HONOR A SANTO TOMÁS 2018.- Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo relativo a la organización de las diferentes actividades que, con motivo de la celebración de los festejos Patronales de Navatrasierra, se van a desarrollar alrededor del día 21 de diciembre, festividad de Santo Tomás. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó:

PRIMERO: Señalar como días de celebración de los actos festivos los días 21 y 22 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Acordar la organización de un baile popular en la tarde del viernes 21 de diciembre, para el cual se contratará al grupo “Charanga Villuercas-Ibores”, y un baile de orquesta en la noche del mismo día, para lo que se contratará a la orquesta musical “JUAN CANO”, así como una

invitación a todos los vecinos en la Plaza de la Iglesia.

5º.- ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN VEHÍCULO DUMPER PARA OBRAS MUNICIPALES, SUBVENCIÓN MOVILIDAD DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2018.-

Por el Sr. Alcalde se expone a los presentes que ha sido concedida una subvención por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, dentro del Programa de Movilidad 2018, por importe de 14.999,99€. Esta subvención está destinada a financiar parte de la adquisición de un vehículo Dúmpster nuevo, para destinarlo al servicio de las obras municipales. Dado que antes de que finalice el ejercicio es preciso proceder a la adquisición del vehículo, procede adoptar los acuerdos pertinentes. Asimismo, comunica a los presentes que, puestos en contacto con varias casas comerciales especializadas, se ha recibido presupuesto de la empresa COMAEX, S.L., de Plasencia, por un importe de catorce mil doscientos treinta y ocho euros y ochenta y cuatro céntimos (14.238,84€) y dos mil noventa euros y dieciséis céntimos (2.990,16€) de IVA, doscientos (17.229,00€).

La Junta Vecinal, a anterior y

CONSIDERANDO: suministro no excede establecido en el Ley 9/2017, de 8 de Contratos del Sector es posible



la vista de lo

Que el importe del el máximo artículo 118 de la noviembre, de Público, por lo que

acudir al procedimiento de contrato menor de suministro, adjudicando el mismo a una empresa especializada.

CONSIDERANDO: Que la empresa COMAEX, S.L., de Plasencia, se trata de una empresa de reconocida solvencia técnica, especializada en la compraventa, entre otros, de este tipo de vehículos, garantizando un servicio técnico post-venta en condiciones favorables.

CONSIDERANDO: Que la empresa COMAEX, S.L., de Plasencia, se trata de un establecimiento comercial radicado en esta provincia de Cáceres, que está aquejada de un intenso despoblamiento, por lo que, al objeto de proteger la actividad económica provincial y luchar contra dicho despoblamiento, procede adjudicar este tipo de contratos a empresas ubicadas en este territorio.

Con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, acordó: PRIMERO: Proceder a la adquisición de un vehículo Dúmpster marca PIQUERSA, modelo D1750AC, por un importe de catorce mil doscientos treinta y ocho euros y ochenta y cuatro céntimos (14.238,84€) y dos mil noventa euros y dieciséis céntimos (2.990,16€) de IVA, total diecisiete mil doscientos veintinueve euros (17.229,00€) acordando la disposición del gasto correspondiente.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato por el procedimiento de contrato menor de suministro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por permitirlo la cuantía, justificando la elección de esta modalidad en la conveniencia de adjudicar el contrato a una empresa de esta provincia, para proteger la actividad económica provincial y luchar contra el despoblamiento.

TERCERO: Adjudicar la compra del vehículo DUMPER PIQUERSA modelo D-1750-AC, a la empresa COMAEX, S.L. Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas e Industria, con C.I.F. B10057966 y con domicilio en Avda. Martín Palomino, 3 de Plasencia (Cáceres), por el importe antes señalado.

5º.- SOLICITUDES.

No hubo

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a los presentes de los siguientes asuntos:

1.- Selección personal laboral Programa de Empleo de Experiencia 2018/2019.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal dentro del Programa de Empleo de Experiencia 2018/2019, se ha procedido a la contratación del trabajador Ernesto Dávila Fernández, para las tareas de Peón de Servicios Múltiples, con un contrato de 12 meses y 5 horas diarias, y la trabajadora Eva María Díaz Fernández, para las tareas de limpiadora, con un contrato de 12 meses y cuatro horas diarias.

2.- Selección personal laboral Plan de Empleo Social Consejería de Educación y Empleo.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal, se ha procedido a la contratación del trabajador Luis Yader Daniel Paz Sánchez, para las tareas de Peón de Servicios Múltiples, con un contrato de 6 meses de duración y jornada de cuarenta horas semanales.

3.- Selección personal laboral Plan EMPLEA 2018/2019, Diputación Provincial.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal, se ha procedido a la contratación de la trabajadora Ángeles Montero García, para las tareas de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, con un contrato de 12 meses de duración y jornada de siete horas diarias.

4.- Selección personal laboral Plan INTEGRA 2018/2019, Diputación Provincial.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno procedimiento de selección de personal laboral temporal, se ha procedido a la contratación de la trabajadora Almudena Fernández Chico, para las tareas de Auxiliar del Operario de Servicios Múltiples, con un contrato de 12 meses de duración y jornada de veinte horas semanales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.